

LANUS, 22 NOV 2007

DECRETO

Nº 2012 -

Visto que mediante Expediente D-59551/07, se solicita la confirmación de la agente Karina Gabriela IBÁÑEZ LACIAR, Legajo N° 14338/1, en el cargo de Jefa de la División Documentación Previsional y Certificaciones dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección General de Personal, y

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por la Junta de Ascensos y Calificaciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

**Artículo 1°.-** Confírmase a partir del día de la fecha, a la agente Karina Gabriela IBÁÑEZ LACIAR, Legajo N° 14338/1, en el cargo de Jefa de la División Documentación Previsional y Certificaciones dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gobierno, Categoría JB (36), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Agrupamiento 2, Oficina 305, quien reservaba un cargo categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, misma Jurisdicción, Subjurisdicción, Actividad Central y Oficina.-

**Artículo 2°.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral de Personal
Confecionado

*Dr. José Luis Bianchi*  
DR. JOSÉ LUIS BLANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



*Manuel Quindiamil*  
MANUEL QUINDIAMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETO

Visto que mediante Expediente D-80881/07, se solicita la confirmación de la agente Karina Górriz IBÁÑEZ LACIAR, Legajo N° 143381, en el cargo de Jefe de la Oficina de Documentación Previsional y Certificaciones dependiente del Departamento Administrativo de Personal y Certificaciones de la Junta de Aduanas y Certificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Junta de Aduanas y Certificaciones.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1° - Confirmarse a partir del día de la fecha, a la agente Karina Górriz IBÁÑEZ LACIAR, Legajo N° 143381, en el cargo de Jefe de la Oficina de Documentación Previsional y Certificaciones dependiente del Departamento Administrativo de Personal y Certificaciones de la Junta de Aduanas y Certificaciones, Categoría TR (20), Personal Básico, Subjurisdicción I, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Agrupamiento 2, Oficina 1, quien reserba un cargo categoría S4, con funciones de Administrativa Oficial, misma categoría, Subjurisdicción, Actividad Central y Oficina.

Artículo 2° - El presente será reservado por el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3° - Comunicarse a quien correspondiere, inscribirse en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comunicarse a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contable General, Dirección General de Personal y Archivos.

MANUEL QUINDIMÍ  
INTENDENTE MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS RIANDE  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Director General
Subdirector
Secretario
Asesor